I N F O R M E

Compañeras y Compañeros Secretarios Generales y Delegados de la Asamblea General Nacional:

Los integrantes de la Comisión Revisora de Salario 2025-2026 presentamos el siguiente informe sobre las negociaciones realizadas hasta la fecha con la empresa Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.

El día lunes 19 de Mayo la Empresa presentó su primer propuesta económica, quedando de la siguiente manera:

Clausula 103 Salario: Incremento del 2.50% al salario diario a trabajadores activos y jubilados con ingresos menores a $1,276.64 diarios, y arriba de este monto Incremento fijo de $31.92 diarios.

La empresa no presentó ninguna propuesta en las cláusulas económicas del Pliego Petitorio.

La Comisión Revisora Salarial y el Comité Ejecutivo Nacional rechazamos la propuesta antes mencionada, presentando la siguiente contrapropuesta:

- Clausula 103 Salario: incremento del 15.07% al salario diario a trabajadores activos y jubilados. En la inteligencia de que este aumento operará también sobre los salarios nominales que disfruten los trabajadores por convenio especial.

- Prestaciones: Se mantienen en las mismas cantidades del pliego petitorio, cuyos porcentajes fueron conciliados entre las partes el día 6 de mayo de 2025.

- Incremento a la bolsa de productividad en el mismo porcentaje que se incremente el salario.

- Pago de remanente de productividad de los años 2023 y 2024.
  Nota: Esperamos propuestas a los temas administrativos pendientes de negociación.

La comisión queda en espera de una nueva contrapropuesta económica por parte de la empresa.

En lo que respecta a los temas administrativos, informamos lo siguiente:

Se alcanzaron acuerdos en principio en los temas de Materia de Trabajo, Capacitación, Evolución Comercial y Fibra Óptica. Respecto al tema de Renovación Permanente del Parque Vehicular al no llegar a un acuerdo la Empresa lo envía como diferencia.

La Empresa se niega a establecer con el Sindicato un nuevo Acuerdo Laboral argumentando que no es necesario.

Seguimos en espera de propuestas por parte de la Empresa en los temas de Productividad y Vacantes. Así como la respuesta sobre el Pago de Remanente de productividad de los años 2023 y 2024.

Ante este escenario, la Comisión Revisora queda pendiente de los acuerdos que establezca esta honorable Asamblea General Nacional, bajo la dirección y orientación de nuestro Secretario General, compañero Francisco Hernández Juárez.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 21 de Mayo 2025.

Comisión Nacional de Revisión Salarial TELMEX 2025 - 2026